

A los Accionistas de la compañía

LTECO AMV ECUADOR LTECUA S.A.:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 del octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, como Comisaria Principal de la compañía LTECO AMV ECUADOR LTECUA S.A., procedo a elaborar el informe correspondiente al ejercicio económico 2017, así como mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía, por lo antes mencionado a consideración de la Junta de Accionistas el presente informe.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

Como Comisaria principal de LTECO AMV ECUADOR LTECUA S.A., es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, y acerca del cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General

La administración ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

El libro de acciones y accionistas ha sido elaborado y sus saldos coinciden con la nómina constante en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como los talonarios de acciones se encuentran firmados por sus beneficiarios.

La compañía cuenta con el Libro de Actas, el mismo que es llevado conforme lo determina la Ley de Compañía y el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas/Socios.

La compañía ha elaborado los expedientes de cada una de las Juntas de Accionistas.

Cumplimiento de control interno

Los procedimientos de control interno implementados por la compañía son adecuados y permite a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Cumplimiento respecto del Art. 279 de la Ley de Compañías

De acuerdo a las políticas internas, los administradores de LTECO AMV ECUADOR LTECUA S.A. no tienen obligación de presentar garantías de responsabilidad o confiabilidad para el desempeño de sus funciones.

La administración de LTECO AMV ECUADOR LTECUA S.A., facilito la información para la revisión trimestral del balance de comprobación, el mismo que fue examinado, y no se encontraron situaciones que ameriten sean observadas, de igual manera se cumplieron revisiones periódicas con el fin de examinar el estado de las principales cuentas contables.

Cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

La compañía únicamente mantiene al Gerente de la misma en su nómina ya que no cuenta con personal.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros

En mi opinión, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre de 2017, de la compañía LTECO AMV ECUADOR LTECUA S.A., han sido elaborados y emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo tanto, reflejan en forma razonable la situación financiera como las operaciones efectuadas en el ejercicio económico analizado.

Aspectos Financieros

Informe de posición financiera

ACTIVOS

El activo de LTECO AMV ECUADOR LTECUA S.A. está conformado por las cuentas de "efectivo y equivalentes del efectivo" por un monto de USD 800,00 e inventario de "Inventario de producto terminado y mercadería en almacén" por un valor de USD 32.493,09; siendo el total del activo USD 33.293,09.

PASIVOS

Las cuentas del pasivo de LTECO AMV ECUADOR LTECUA S.A. al 31 de diciembre de 2017 están conformadas por el pasivo corriente por un valor de USD549,40 y por la cuenta del pasivo no corriente "Cuentas y documentos por pagar no corrientes otras no relacionadas locales" por un monto de USD 31.943,69.

PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía esta soportado en el capital de la misma que al 31 de diciembre de USD 800,00.

INGRESOS

Los ingresos por la operación de la compañía durante el ejercicio económico 2017 fueron de USD 14.074,25

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos de la compañía alcanzaron un valor de USD 13.711,58.

RESULTADOS

La utilidad bruta del ejercicio alcanzó el monto de USD362,67.

Conclusiones

Por el análisis expuesto se evidencia que los estados financieros elaborados por la Compañía, exponen razonablemente, tanto posición financiera como las operaciones realizadas al 31 de diciembre de 2017.

Atentamente;



Eco. Paula Cristina Astudillo M.

Comisaria Principal

LTECO AMV ECUADOR LTECUA S.A.

Cuenca, 29 de mayo de 2018